



Firmado digitalmente por:  
CABRERA FIGUEROA Sandra  
Alicia FAU 20601993181 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 06/10/2020 11:06:12-0500

## *Resolución de la Unidad de Administración*

**N° 261 -2020/MIDIS-PNPAIS-UA**

Lima, 06 de octubre de 2020

### **VISTOS:**

El Informe N° 389-2020-MIDIS/PNPAIS-JCVM, emitido por el Jefe (e) de la Unidad Territorial de Arequipa, el Informe N° 358-2020-MIDIS/PNPAIS-JUT-AYACUCHOSUR, emitido por el Jefe (e) de la Unidad Territorial de Ayacucho Sur, el Informe N° 361-2020-MIDIS/PNPAIS-UTCAJAMARCA, emitido por el Jefe (e) de la Unidad Territorial de Cajamarca, el Informe N° 1153-2020-MIDIS/PNPAIS-UT CUSCO MDD, emitido por el Jefe de la Unidad Territorial de Cusco – Madre de Dios, el Informe N° 268-2020-MIDIS/PNPAIS-UT PIURA, emitido por el Jefe de la Unidad Territorial de Piura; y, el Informe N° 305-2020-MIDIS-PNPAIS-UA-CT, emitido por la Coordinadora de Tesorería de la Unidad de Administración del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social-PAIS”; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, que dicta disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF.77/15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF.77.15 y sus modificatorias, señala que la caja chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programados; asimismo el literal a) del numeral 10.4 del citado artículo, establece que *“el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces, en la que se señale los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos”*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, la Dirección Nacional del Tesoro Público, aprobó las Normas Generales del Sistema Nacional de Tesorería, entre las que se encuentran la Norma General de Tesorería 06 – Uso del Fondo Fijo para Caja Chica, que establece que dicho fondo se utilizará *“para atender el pago de gastos menudos y urgentes; y excepcionalmente viáticos no programables y jornales”*; y la Norma General de Tesorería N° 07- Reposición Oportuna del Fondo para Pagos en Efectivo y del Fondo para Caja Chica que establece que *“se repondrá oportunamente el Fondo Fijo para Caja Chica previa documentación de sustento debidamente autorizada”*;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 05-2020/MIDIS-PNPAIS-UA, de fecha 23 de enero de 2020, se aprueba la Directiva N° 01-2020-MIDIS/PNPAIS-UA, que establece las “Normas para la Administración, Requerimiento,

Firmado digitalmente por:  
REYES ANDRADE Mariana  
Delmira FAU 20601993181 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/10/2020 08:59:16-0500



Otorgamiento y Rendición del Fondo Fijo de Caja Chica en el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS – Periodo 2020”;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 006-2020-MIDIS-PNPAIS-UA, de fecha 23 de enero de 2020, se aprueba la apertura del Fondo Fijo de Caja Chica en el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS – Periodo 2020” y se designa a los responsables titulares y suplentes de su manejo y custodia para la Sede Central y para las Unidades Territoriales, según se detalla en los Anexos N° 01 y N° 02, respectivamente, que forman parte de la misma Resolución;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 110-2020-MIDIS/PNPAIS-UA, de fecha 25 de junio de 2020, se aprueba el cambio de responsable titular del manejo y custodia del Fondo Fijo de la Caja Chica de la región Ayacucho Sur, en mérito de lo cual se modificó el Anexo N° 02 de la Resolución de la Unidad de Administración N° 06-2020-MIDIS/PNPAIS-UA;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 115-2020-MIDIS/PNPAIS-UA, de fecha 07 de julio de 2020, se aprueba el cambio de responsable titular del manejo y custodia del Fondo Fijo de la Caja Chica de la región Madre de Dios, en mérito de lo cual se modificó el Anexo N° 02 de la Resolución de la Unidad de Administración N° 06-2020-MIDIS/PNPAIS-UA;

Firmado digitalmente por:  
REYES ANDRADE Mariana  
Delmira FAU 20601993181 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/10/2020 08:59:37-0500

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 237-2020-MIDIS/PNPAIS-UA, de fecha 21 de setiembre de 2020, se aprueba el cambio de responsable titular y suplente del manejo y custodia del Fondo Fijo de la Caja Chica de la región Amazonas, en mérito de lo cual se modificó el Anexo N° 02 de la Resolución de la Unidad de Administración N° 06-2020-MIDIS/PNPAIS-UA;

Que, a través del Informe N° 389-2020-MIDIS/PNPAIS-JCVM, el Jefe (e) de la Unidad Territorial de Arequipa, solicita la modificación del Responsable Titular y del Responsable Suplente de la Caja Chica de la Región Arequipa;

Que, a través del Informe N° 358-2020-MIDIS/PNPAIS-JUT-AYACUCHOSUR, el Jefe (e) de la Unidad Territorial de Ayacucho Sur, solicita la modificación del Responsable Titular y del Responsable Suplente de la Caja Chica de la Región Ayacucho Sur;

Que, a través del Informe N° 361-2020-MIDIS/PNPAIS-UTCAJAMARCA, el Jefe (e) de la Unidad Territorial de Cajamarca, solicita la modificación del Responsable Titular de la Caja Chica de la Región Cajamarca;

Que, a través del Informe N° 1153-2020-MIDIS/PNPAIS-UTCUSCO MDD, el Jefe de la Unidad Territorial de Madre de Dios, solicita la modificación del Responsable Titular de la Caja Chica de la Región Madre de Dios;

Que, a través del Informe N° 268-2020-MIDIS/PNPAIS-UTPIURA, el Jefe de la Unidad Territorial de Piura, solicita la modificación del Responsable Suplente de la Caja Chica de la Región Piura;



Firmado digitalmente por:  
CABRERA FIGUEROA Sandra  
Alicia FAU 20601993181 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 06/10/2020 11:07:19-0500

Que, mediante el Informe N° 305-2020-MIDIS-PNPAIS-UA-CT, la Coordinación de Tesorería, evalúa lo solicitado por los Jefes (e) de las Unidades Territoriales de Arequipa, Ayacucho Sur, Cajamarca, Madre de Dios y Piura opina favorablemente por la modificación de los Responsables Titulares y Responsables Suplentes del Fondo Fijo de la Caja Chica en las regiones indicadas conforme a lo solicitado por los respectivos jefes de Unidad Territorial, y, consecuentemente recomienda la modificación del Anexo N° 02 de la Resolución de la Unidad de Administración N° 006-2020-MIDIS/PNPAIS-UA;

De conformidad con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF.77.15 y demás normas modificatorias y complementarias; y, en uso de las funciones contenidas en el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS del 27 de noviembre de 2017; contando con el visto de la Coordinación de Tesorería de la Unidad de Administración del Programa;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el cambio de responsable titular y del responsable suplente del manejo y custodia del Fondo Fijo de la Caja Chica de la región Arequipa y Ayacucho Sur; el cambio de responsable titular del manejo y custodia del Fondo Fijo de la Caja Chica de la región Cajamarca y Madre de Dios; y el cambio de responsable suplente del manejo y custodia del Fondo Fijo de la Caja Chica de la región Piura, y, en consecuencia modificar el Anexo N° 02 de la Resolución de la Unidad de Administración N° 06-2020/MIDIS-PNPAIS-UA conforme al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución, a la Coordinación de Tesorería, Coordinación de Contabilidad, a los Jefes de las Unidades Territoriales de Arequipa, Ayacucho Sur, Cajamarca, Madre de Dios y Piura, al señor Juan Alexis Luque Uchuchoque, al señor Julio Cesar Vilca Mamani, a la señora Martha Bertha Flores Huaraca, al señor Esteban Pauca Gutiérrez, al señor Jaime Ramon Terán Bazán, al señor Heriberto Dimas Quispe Medrano y al señor Jose Luis Calle Sosa.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”.

#### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

**SANDRA ALICIA CABRERA FIGUEROA**  
Jefa de la Unidad de Administración  
Programa Nacional PAIS

Firmado digitalmente por:  
REYES ANDRADE Mariana  
Delmira FAU 20601993181 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/10/2020 08:59:58-0500

## ANEXO N° 02

## RESPONSABLES DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA DEL PROGRAMA NACIONAL PAIS - 2020

N°	SEDE CENTRAL /UNIDADES TERRITORIALES- REGIONES	RESPONSABLE TITULAR DE LA CAJA CHICA		RESPONSABLE SUPLENTE DE LA CAJA CHICA	
		NOMBRE	DNI	NOMBRE	DNI
1	SEDE CENTRAL - LIMA	HUAPAYA PASCUAL RUTH DELIA	10179669	DEL AGUILA PANDURO MEDALITH	46998460
2	REGION AMAZONAS	HERRERA ROJAS NESTOR ANTONIO	40625723	MONTENEGRO ZUMAETA NIXON MARIN	43139380
3	REGION ANCASH	CASTROMONTE RODRIGUEZ CARLOS MARTIN	42209717	RUBINA AIRAHUACHO ALEJANDRO SABINO	41747599
4	REGION APURIMAC	MALLCCO HUARACA ELIAS	42348755	NINA PEÑA GREGORIO	44573250
5	REGION AREQUIPA	LUQUE UCHUCHOQUE JUAN ALEXIS	42010116	VILCA MAMANI JULIO CESAR	41875283
6	REGION AYACUCHO NORTE	YACHAPA CONDEÑA ROXANA	40092563	MONGRUT YUPANQUI LIZBETH CARMEN	28271625
7	REGION AYACUCHO SUR	FLORES HUARACA MARTHA BERTHA	28850036	PAUCCA GUTIERREZ ESTEBAN	28301642
8	REGION CAJAMARCA	TERAN BAZAN JAIME RAMON	26623369	OBANDO MEJIA WALTER ALFREDO	42653519
9	REGION CUSCO	QUISPE MEDRANO HERIBERTO DIMAS	07386971	ÑAUPA SUCARI ZULEMA MARTHA	02426258
10	REGION MADRE DE DIOS	QUISPE MEDRANO HERIBERTO DIMAS	07386971	ÑAUPA SUCARI ZULEMA MARTHA	02426258
11	REGION HUANCAMELICA	VELASQUEZ ROBLADILLO YAJHARO KARINA	40246956	CALDERON HUATUCO JOSE CARLOS AMARU	44079715
12	REGION HUANUCO	CORDOVA CUELLAR HADA SUSSI	22516617	SAYAN ALVARADO ANA MARIA	23004525
13	REGION SAN MARTIN	CORDOVA CUELLAR HADA SUSSI	22516617	SAYAN ALVARADO ANA MARIA	23004525
14	REGION JUNIN	CARRASCO PORTUGAL HAYDEE	08878380	SALAZAR FERNANDEZ JHONATAN LEONIDAS	43748289
15	REGION LA LIBERTAD	MIÑANO RODRIGUEZ CRISTIAN ALFREDO	43038369	BARRANTES AGUILAR NORBERTO	26694400
16	REGION LAMBAYEQUE	MIÑANO RODRIGUEZ CRISTIAN ALFREDO	43038369	RODRIGUEZ TORRES JENRY UBEDELINDO	26724538
17	REGION LORETO	PEREZ VASQUEZ ANDY GEORGE	44524389	MOLLEDA PALOMINO HILDA LISSET	40030163
18	REGION PASCO	ASCANOA VITOR JAIME DIONICIO	42680678	MORALES LOBATON JOEL RICHER	44544988
19	REGION LIMA	ASCANOA VITOR JAIME DIONICIO	42680678	ARROYO SANTOS INES MARGOT	46065152
20	REGION PIURA	ARELLANO UBILLUS NESTOR FRANCISCO	02816792	CALLE SOSA JOSE LUIS	03372673
21	REGION PUNO	BORDA PILCO WILLY WILSON	42289884	ASTETE TEBES NYLDA	42472689
22	REGION MOQUEGUA	VARGAS MAQUERA JHUNIOR JEFFERSON	44747065	LUQUE PEREZ CARMEN FRANCISCA	00514790
23	REGION TACNA	VARGAS MAQUERA JHUNIOR JEFFERSON	44747065	LUQUE PEREZ CARMEN FRANCISCA	00514790
24	REGION UCAYALI	SANTIAGO CARRILLO FLORENCIO	22508602	SATO RUIZ PAULO CESAR	70254715
RESPONSABLE DE LA COORDINACION DE TESORERIA				TORRES MEZA JULIA MILAGROS	

Firmado digitalmente por:  
**REYES ANDRADE Mariana**  
 Delmira FAU 20601993181 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 02/10/2020 20:28:20-0500

Firmado digitalmente por:  
**CABRERA FIGUEROA Sandra**  
 Alicia FAU 20601993181 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 06/10/2020 12:02:00-0500